UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Reunión Extraordinaria No.03-2009 realizada el 5 de junio de 2009

Con el quórum reglamentario, siendo las 9:35 a.m., en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado, ubicado en el Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, la señora Rectora da inicio a la sesión del Consejo.

El señor Secretario del Consejo, procedió con la lectura de la propuesta del Orden del Día; al no existir ninguna observación, éste fue aprobado con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Orden del Día

1. Informe de la señora Rectora.
2. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
3. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
4. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.

Punto No.1. La Ing. Marcela P. de Vásquez, presentó ante el pleno del Consejo, los Lineamientos del Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica de Panamá, tal cual se está confeccionando, el cual posteriormente se espera someter a discusión de toda la comunidad universitaria. Esta propuesta informativa tendrá como eje estratégico la calidad académica, vida estudiantil, los temas de investigación y postgrado, los temas de las sedes regionales, la vinculación con el entorno y la internacionalización como los ejes fundamentales del desarrollo universitario.

Como ejes transversales que afectan a todos los anteriores, igualmente tienen muchísima validez para lo que es el desarrollo de la Universidad, están: la Gestión Universitaria que incluye el desarrollo de su capital humano, la Gestión Administrativa y la Comunicación Estratégica tanto a lo interno como a lo externo de la Institución.

Consideramos que para cualquier Plan Estratégico tanto de nuestra Institución o como de cualquier organización, se deba definir los factores críticos para el éxito. En el caso de la Universidad Tecnológica de Panamá, éstos serían los compromisos de todos los que conformamos la organización, la colaboración, el trabajo en equipo entre todos los sectores. Las políticas claras que ayudaría a que todos caminemos en la misma dirección. La cultura, refiriéndonos en este caso a la cultura organizacional que promueva todos los aspectos anteriores, colaboración, trabajo en equipo, políticas definidas, un buen ambiente de trabajo, el presupuesto que es vital, ya que somos una Institución del Estado y el presupuesto incluye tanto el subsidio que recibimos directamente como la gestión propia de nuestra habilidad para poder administrar esos recursos que gestionamos de manera independiente.

El apoyo gubernamental es definitivo, ello define los recursos que se le asigna a la Institución y eso de una forma u otra determina la capacidad de llevar adelante los diferentes proyectos y las políticas que nos planteemos organizacionalmente; la comunicación para que toda la comunidad universitaria conozca de los proyectos, los lineamientos y las políticas. La colaboración del sector privado que en estos momentos consideramos que es estratégico para no descansar solamente en el apoyo directo del Estado o del gobierno central.

La legitimidad ante la sociedad, significa que la comunidad en general conozca el valor agregado que hay en cada balboa que invierta en la Universidad Tecnológica de Panamá, no solo con la formación que le ofrecemos a nuestros estudiantes, sino con la labor que le prestamos a la sociedad en materia de investigación, extensión con el compromiso social que tengamos institucionalmente, serían los factores críticos para el éxito de la organización.

Esto es solo un adelanto, se los doy a conocer ya que consideramos que en algún momento debe ser un tema de amplia discusión en los diferentes Órganos de Gobierno; en este sentido, se ha presentado el Informe de Rectoría, estructurado, de acuerdo a la visión del Plan Estratégico resaltando los aspectos más relevantes, desde la última fecha en que este Consejo se ha reunido.

Punto No.2. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas

a.- Solicitud de Licencia sin Sueldo del **Prof. Juan Díaz**, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Centro Regional de Panamá Oeste.

Evaluada esta solicitud, se aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, otorgarle al **Prof. Juan Díaz**, una Licencia sin Sueldo, por un (1) año para atender Asuntos Personales, a partir del Primer Semestre de 2009.

b.- Solicitud de Licencia sin Sueldo de la **Prof. Janina Fernández de Cano**, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Bocas del Toro.

Considerada esta solicitud, se aprobó con 50 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **Prof. Janina Fernández de Cano**, una Licencia sin Sueldo, por un (1) año para atender Asuntos Personales, a partir del Primer Semestre de 2009.

c.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la **Ing. Deyka García**, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Atendida esta solicitud, se aprobó con 50 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **Prof. Deyka García,** el segundo año de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 30 de julio de 2009 al 29 de julio de 2010, para continuar estudios doctorales en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Nuclear en Kansas State University, en Estados Unidos de América, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Ing. Deyka García, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando

los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Se le aconseja a la Ing. García planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

d.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del **Ing. Marcelo Coronado,** docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Evaluada la solicitud, el pleno del Consejo aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Ing. Marcelo Coronado,** el segundo año de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 30 de julio de 2009 al 29 de julio de 2010, para continuar estudios doctorales en el área de Ingeniería Biológica y Agrícola en Kansas State University, en Estados Unidos de América, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT – IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Ing. Marcelo Coronado, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Se le aconseja al Ing. Coronado planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

e.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del **Ing. Orlando Aguilar**, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Considerada esta solicitud, se aprobó con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Ing. Orlando Aguilar**, una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, para continuar estudios doctorales en el área de Ingeniería Biológica y Agrícola en Kansas State University, en Estados Unidos de América, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT – IFARHU.

f.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del **Ing. Miguel Vargas**, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Coclé.

Atendida esta solicitud, el Consejo aprobó con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Ing. Miguel Vargas,** prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1)

año, a partir del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, para culminar sus estudios doctorales en el área de Arquitectura y Gestión de la Información del Conocimiento en Sistema de Red, en la Universidad Castilla – La Mancha en España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT – IFARHU.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabática le recuerda al Ing. Miguel Vargas, que debe remitir a la mayor brevedad posible el Plan de Estudios final que cursa y la fecha probable de culminación de sus estudios.

Se le recuerda al Ing. Miguel Vargas, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Se le aconseja al Ing. Vargas, planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

Punto No.3. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos

Señala el Ing. Luis Barahona que la Comisión de Permanente de Asuntos Académicos le dio a los Concursos de Cátedra que a continuación se van a presentar el tratamiento usual, en donde una Comisión de Trabajo realizó un estudio muy detallado y luego presenta su recomendación al pleno de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos. En los tres (3) concursos se presentó un comportamiento y es que la Ejecutoria de Coordinación de Carrera, siempre ha tenido un valor de un (1) punto por año. Por una razón u otra la Comisión Evaluadora le ha otorgada un puntaje inferior a los concursantes, por lo que en Cuadro de Resumen el punto No.20 Otras Ejecutorias se observa una diferencia significativa en cada uno de los participantes.

a.- Adjudicación del Concurso de Cátedra en el Área de **Estructura de Datos, Teoría de Compiladores y Gráficas por Computadoras** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Sede Panamá. Único participante **Prof. Nicolás Antonio Samaniego Ferrabone.**

Manifiesta el Ing. Luis Barahona que en este Concurso sólo se presentó un participante, que la Comisión Evaluadora de la Facultad estuvo presidida por la Ing. Ana Teresa Q. de Martínez y la integraron la Ing. Geralis de Garrido y la Ing. Itzomara de Guevara, la Est. Jenny García y la Ing. Sonia Sevilla como representante de la Rectoría.

A continuación se procedió con la presentación del Cuadro Resumen que detalla el puntaje otorgado al Prof. Nicolás Antonio Samaniego Ferrabone en cada uno de los renglones evaluados.

DETALLE	Puntos Comisión FISC	Puntos Comisión Asuntos Académicos	Diferencia
13. Títulos Académicos	82.000		
15. Título de Profesor de Segunda Enseñanza	No presentó		
16. Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.6		
17. Estudios de Postgrado	10.667		
18. Perfeccionamiento Profesional	5.294		
19. Publicaciones (Investigaciones)	0		
19b y 19c. Trabajos de Graduación	4.000		
20. Otras Ejecutorias	**29.248**	**32.713**	**3.465**
21. Artículos Publicados	0		
22. Apuntes, Folletos, Programas	25.170		
23. Libros	No presentó		
24.Experiencia Docente y Profesional	60.0		
TOTAL	**225.979**	**229.444**	**3.465**

Concluida la presentación, el Consejo luego de evaluar la recomendación presentada en el Informe, aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, adjudicarle el Concurso de Cátedra para Profesor Regular en área de Estructura de Datos, Teoría de Compiladores y Gráficas por Computadoras en la Sede – Panamá al concursante **NICOLÁS ANTONIO SAMANIEGO FERRABONE,** con cédula de identidad personal 8-252-246, en la Categoría de **Profesor Regular Titular**, por haber alcanzando 229.444 puntos y cumplir con lo fundamentado en el Capítulo V, Artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá.

b.- Adjudicación del Concurso de Cátedra **Sistemas de Información, Sistemas de Base de Datos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Sede Panamá. Única participante **Prof. Dilsa E. Vergara Domínguez.**

Indica el Ing. Luis Barahona que la Comisión Evaluadora de Concurso estuvo presidida por la Prof. Vieria González y la integraron el Prof. Walter Bonilla, la Prof. Elsa de Herrera, la Est. Yenis García y la representante de la Rectoría la Prof. Geralis Garrido.

Seguidamente se procedió a la presentación del Cuadro Resumen que detalla el puntaje otorgado Prof. Dilsa E. Vergara Domínguez en cada uno de los renglones evaluados:

DETALLE	Puntos Comisión FISC	Puntos Comisión Asuntos Académicos	Diferencia
13. Títulos Académicos	86.00		
15. Título de Profesor de Segunda Enseñanza	No presentó		
16. Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.6		
17a y 17b. Estudios de Postgrado	8.00		
18. Perfeccionamiento Profesional	**13.755**	**13.509**	**- 0.246**

19. Publicaciones (Investigaciones)	*0*		
19c y 19a. Trabajos de Graduación	*4.0000*		
20. Otras Ejecutorias	***17.300***	***22.505***	***5.205***
21. Artículos Publicados	*0*		
22. Apuntes, Folletos, Programas	*28.475*		
23. Libros	*No presentó*		
24.Experiencia Docente y Profesional	*60.0*		
TOTAL	***227.130***	***232.089***	***4.959***

Finalizada la presentación, el Consejo luego de evaluar la recomendación presentada por la Comisión, aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, adjudicarle el Concurso de Cátedra para Profesor Regular en área de **Sistemas de Información, Sistemas de Base de Datos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales**, en la Sede – Panamá a la **Prof. DILSA E. VERGARA DOMÍNGUEZ,** con cédula de identidad personal 7-88-1042**;** en la Categoría de **Profesor Regular Titular**, por haber alcanzando 232.089 puntos y cumplir con lo fundamentado en el Capítulo V, Artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá.

c- Adjudicación del Concurso de Cátedra **Sistemas de Información, Administración de Recursos Informáticos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Veraguas. Única participante **Prof. María Luisa Vélez M.**

Expresa el Ing. Luis Barahona que la Comisión Evaluadora de Concurso estuvo presidida por la Prof. Vieria González y la integraron la Prof. Elsa de Herrera, el Ing. Walter Bonilla, la Est. Yenis García y como representante de la Rectoría la Prof. Geralis Garrido.

DETALLE	***Puntos Comisión FISC***	***Puntos Comisión Asuntos Académicos***	***Diferencia***
13. Títulos Académicos	*78.857*		
15. Título de Profesor de Segunda Enseñanza	*No presentó*		
16. Estudios Pedagógicos de Postgrado	*9.6*		
17. Estudios de Postgrado	*15.334*		
18. Perfeccionamiento Profesional	***26.784***	***22.341***	***- 4.443***
19. Publicaciones (Investigaciones)	*0*		
19a y 19b. Trabajos de Graduación	*5.000*		
20. Otras Ejecutorias	***40.378***	***40.080***	***- 0.298***
21. Artículos Publicados	*0*		
22. Apuntes, Folletos, Programas	*17.743*		
23. Libros	*No presentó*		
24.Experiencia Docente y Profesional	*60.0*		
TOTAL	***253.696***	***248.955***	***- 4.741***

Concluida la presentación, el Consejo aprobó el Informe con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, adjudicarle el Concurso de Cátedra para Profesor Regular en área **Sistemas de Información, Administración de Recursos Informáticos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales** en el Centro Regional de Veraguas a la **PROF. MARÍA LUISA VÉLEZ M.,** con cédula de identidad personal 9-124-2023 en la Categoría de **Profesor Regular Titular**, por haber alcanzado 248.955 puntos y cumplir con lo fundamentado en el Capítulo V, Artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Aclara el Ing. Luis A. Barahona G., que en el renglón de Apuntes y Folletos de los tres (3) concursantes se observa que tenían un puntaje bastante considerado. Viene la interrogante del porqué en estos momentos que tenemos acceso a tanta literatura, un folleto o un apunte puede valer tanto, estoy de acuerdo. Cuando hay disponibilidad manifiesta de bibliografía de un tema, el hecho de que un profesor haga un folleto o un apunte no redunda en beneficio prácticamente de nadie y por esa razón, en algunas unidades académicas son muy exigentes y tienden a evaluar eso muy bajo, aquí se ha respetado. Sin embargo, asumimos que la Comisión Evaluadora de Concurso tomó el siguiente criterio, cuando se desarrollaron esos apuntes y folletos que fue hace 15 ó 20 años y que fueron utilizados por nuestros estudiantes no había la disponibilidad de bibliografía que hay ahora y por lo tanto, le dieron el valor que debió tener, por esa razón notarán que en estos concursos se aceptaron esos valores como satisfactorios, debido a que obedecen a esa realidad.

Punto No.4. Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares:

Expresa el Ing. Luis Barahona G., que los Informes que se van a presentar ya fueron considerados en este pleno y le realizaron observaciones que esta Comisión atendió. Además, de traer el informe típico, se agregó el perfil ocupacional y cómo las Comisiones de Especialistas habían determinado los énfasis de las carreras.

La mecánica que se va utilizar es que el señor Secretario va a leer el Informe y posteriormente presentaremos la información complementaria solicitada por el pleno de este Consejo.

a.- Informe Final de Evaluación al Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Redes y Sistemas Telemáticos**, presentado por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para la Sede en la Ciudad de Panamá.

Concluida la lectura del Informe Final de Evaluación al Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Redes y Sistemas Telemáticos, presentado por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), el señor Presidente de la Comisión procedió con la presentación de la documentación complementaria solicitada por el Consejo Académico celebrado el 6 de marzo de 2009.

Perfil Ocupacional del Egresado para el énfasis en Desarrollo de Software
Puede desempeñarse tanto en equipos multidisciplinarios, como individualmente en las siguientes actividades profesionales:

- Gerente de empresas o departamentos relacionados con el parea de software.

- Consultor, Diseñador o Administrador de productos y/o proyectos de software.
- Analista, programador o cualquier responsabilidad asociada a estas actividades.
- Docencia universitaria.

Perfil Ocupacional del Egresado para el énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos:

- Gerente de empresa o departamentos relacionados con el área de Redes de computadoras, Sistemas Telemáticos o Redes Telemáticas.
- Consultor, Diseñador o Administrador de productos y/o proyectos relacionados con redes de computadoras o redes telemáticas.
- Docencia universitaria.

En cuanto al establecimiento de los énfasis, la Comisión de Especialista señala que el balance de los porcentajes presentados en los cuadros señalados se ajustan a una distribución equilibrada de las materias para cada énfasis.

Los requisitos mínimos de evaluación se sustentan al efectuar una comparación de las carreras de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales con las de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Esto permite determinar claramente que se cumple con los requisitos mínimos de evaluación ya que incluso los valores presentados en la carrera sometida a evaluación son levemente mayores que los de las carreras de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Señala además, que los miembros invitados por la Comisión de Especialistas son: el Ing. Fernando Beseler, Presidente y la Lic. Mitzi Murillo de Velásquez.

Finalizada la presentación del Informe de la Comisión, se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención el **Reconocimiento Académico** del Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Redes y Sistemas Telemáticos**, presentado por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) – Sede Ciudad de Panamá. (Ver Resolución No.02-2009)

b.- Informe Final de Evaluación al Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales** presentado por la Universidad Interamericana de Panamá para la Sede en la Ciudad de Panamá.

Concluida la lectura del Informe Final de Evaluación al Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales, presentado por la Universidad Interamericana de Panamá, el Ing. Luis Barahona G., procedió con la presentación del Perfil Ocupacional del Egresado.

Perfil Ocupacional del Egresado:

- Auditor de Sistemas.
- Gerente, Subgerente, Director General, Jefe de Departamento en empresas privadas e instituciones públicas
- Planificador, Diseñador e Instalador de Sistemas.
- Jefe de Soporte Técnico.

- Dueño de su propia empresa.
- Supervisor de Centro de Cómputo.
- Profesor – Investigador.
- Director de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Asegurador de Calidad de Software.

La Comisión de Especialista que realizó la evaluación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales está integrada por el Dr. Ernesto Lam como Presidente y los Comisionados Ing. Itzomara de Guevara y el Ing. Raúl Barahona.

Culminada la presentación del Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, el Reconocimiento Académico del Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales** presentado por la Universidad Interamericana de Panamá para la Sede en la Ciudad de Panamá. (Ver Resolución No.03-2009)

c.- Informe Final de Evaluación al Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Sistemas Computacionales con énfasis en Desarrollo de Sistemas Avanzados de Redes y Software**, presentado por la Universidad Interamericana de Panamá para la Sede en la Ciudad de Panamá.

Finalizada la lectura del Informe Final del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas Computacionales con énfasis en Desarrollo de Sistemas Avanzados de Redes y Software, presentado por la Universidad Interamericana de Panamá, el Ing. Luis Barahona G., procedió con la presentación del Perfil Ocupacional del Egresado de la carrera.

Perfil Ocupacional del Egresado:

- Auditor de sistemas y redes.
- Gerencia, subgerencia, dirección y jefatura en empresas privadas e instituciones públicas.
- Planificador, diseñador e instalador tanto de redes como de software.
- Desarrollador de plataformas de comercio electrónico.
- Jefe de soporte técnico.
- Diseñador y analista de sistemas.
- Gerencia de proyectos tanto de software como de redes.
- Empresario.
- Responsable de las telecomunicaciones de la empresa.
- Supervisor de centros de cómputo.
- Director de tecnologías.
- Consultor.

Continuando con la presentación, indicó el Ing. Luis Barahona que, en cuanto a los énfasis los especialistas informan que los mismos son definidos en función al perfil del egresado y respaldados por las asignaturas presentadas en el currículum propuesto.

Además, los énfasis son una respuesta a la indagación del mercado en cuanto a la formación de profesionales se refiere, según se deduce de la propuesta de la universidad proponente.

La Comisión de Especialista de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales estuvo integrada por el Lic. Martín Arosemena quien la presidía y el comisionado Lic. Roberto Madrid. De igual manera el Informe fue evaluado por el Vicedecano Académico, Dr. Clifton Clunie y el Jefe de Departamento correspondiente el Ing. Fernando Beseler.

Finalizada la presentación del Informe de la Comisión, se aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención el **Reconocimiento Académico** del Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Sistemas Computacionales con énfasis en Desarrollo de Sistemas Avanzados de Redes y Software**, presentado por la Universidad Interamericana de Panamá en la Sede de la Ciudad de Panamá. (Ver Resolución No.04-2009)

Al no haber otro tema que tratar, la sesión fue claudura siendo las 11:35 a.m. Presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora y actúo el Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera, Secretario General.

ASISTENCIA:

Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Ing. Jorge Luis Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial, Dr. Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Humberto Álvarez, Coordinador General Encargado de los Centros Regionales; Ing. David Cedeño, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Oscar Pittí, Director del Centro Regional de Azuero; Lic. Alex Matus, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Ing. Félix Tejeira, Director del Centro Regional de Coclé; Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; Lic. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Everardo Ortega Q., Director del Centro Regional de Panamá Oeste, los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Marina S. de Guerra, Prof. Tomás Guevara (Suplente) y Prof. Riomar Espinosa; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Gustavo E. Iribarren, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Carlos Medina; Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. José G. Herrera, Prof. Israel Ruíz y Prof. Sonia Sevilla; Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Julio Rodríguez, Prof. Fernando Castillo y Prof. Félix Henríquez; Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Geralis Garrido, Prof. Clifton Clunie y Prof. Euclides Samaniego; Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Francisco Garzón, Prof. Ángela Alemán y Prof. Alba C. de Quiel; Prof. Magdalena A. de Huerta, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Lionel Pimentel, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Horacio A. Florez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Lesbia Góndola C., Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón; Prof. Didimo Vega, Representante (Suplente) de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Javier E. Herrera, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. María L. Vélez, Representante (Suplente) de los Profesores del Centro Regional de Veraguas; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Civil, Est. Alexis Chen Cheng y el Est. Pulio Castillo; Est. Roberto A. Samaniego, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Carla B. Morán, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Est. Brígida Machuca, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Kenny L. Martínez Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé; Est. Jean Carlos Saucedo, Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste; Est. Cindy L.

Santamaría, Representante Estudiantil del Centro Regional de Chiriquí; Est. Ángel Alonso, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas.

Miembros Ausentes:
Magíster Gustavo S. Paredes, Representante del Ministerio de Educación; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. José Polanco C. y el Est. Abdiel González.; Est. Ana Laura Pinzón S. Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Adrián Ayala V., Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Est. Mijail Ochoa, Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero e Ing. Oscar Barría, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente:
Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet; Vicerrectora Administrativa; el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Miembros con Derecho a Voz:
Dr. Pedro Rebolledo, Subdirector de Planificación Universitaria; Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil.

ING. MARCELA PAREDES DE VASQUEZ
Rectora,
Presidenta del Consejo Académico

LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
Secretario General,
Secretario del Consejo Académico

RATIFICADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN ORDINARIA No.05-2009 REALIZADA EL SIETE (7) DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE (2009).

Marissa